

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34372 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 388/2010, del deudor Sabinar Servicios y Obras, S.A., con CIF A-84025634, se ha dictado con fecha de 1 de octubre de 2012, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, puede personarse en la Sección Sexta de Calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 1 de octubre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120067527-1